



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 19 DE JUNIO DE 2025.

Siendo las once horas con treinta minutos del jueves 19 de junio de dos mil veinticinco, en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en avenida Tulum entre calles Sol Poniente y Alfa Sur, colonia Centro, con fundamento en los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 10 frac. II, artículo 11 frac. II, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26 y 27, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, al tenor de lo siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUEDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Procederé al pase de Lista

Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez	Presidenta, y Titular de Consejería Jurídica.
LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar	Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.
C. Luis Gilberto Caamal Itzincab	Vocal y Titular de la Dirección de Archivo Municipal.

ASISTIERON: 3

AUSENTES: 0



De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto a la C.P. Belia Beltrán Aguilera; Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----PRESENTE-----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, presidenta, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se declara la existencia del *Quórum legal* por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 19 de junio del año dos mil veinticinco, se declara abierto los trabajos del Comité Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.
Continúa diciendo: C. Secretaria; sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación de *quórum legal*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, Análisis y Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la solicitud de Ampliación de Plazo por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. respecto a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el **Folio: 23128800009525**, esto de acuerdo con el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración, si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario respecto al Orden del Día propuesto, de ser así, sírvase de manifestarlo. -----





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: No habiendo manifestaciones, se procede a la votación económica, para el efecto de decidir si se aprueba el Orden del Día.
CONTINÚA DICIENDO: Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Orden del Día, sívalo expresararlo levantando la mano en señal de aprobación. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que por unanimidad de los integrantes votaron a favor del presente Orden del Día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

ACUERDO ACT-EXT-19/06/2025.02

3. REVISIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEÑALADA CON EL FOLIO: 231288000009525, ESTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo que el siguiente punto del Orden del Día es la Revisión, Análisis y Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la solicitud de Ampliación de Plazo por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. respecto a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el Folio: 231288000009525, esto de acuerdo con el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.-----





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 60, 61, 62 y 63 y los artículos 9 Fracc. II, 19, 21, 25, 26 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Derivado de la solicitud realizada por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, a este Cuerpo Colegiado recibido en fecha 17 de junio de 2025 para que confirme la ampliación del plazo.

En fecha 6 de junio de 2025, se recibió una solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente solicitud: "se adjunta documento con solicitud", la cual esta misma conforma una serie de preguntas y datos con 19 puntos e incisos. Se le asigno el número de folio: 231288000009525 a dicha solicitud.

En fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, giró el oficio MT/UTAIPPDP/0398/2025 y recibida en fecha 09 de junio de 2025 por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tulum, por tener aptitud para contestar la solicitud de información.

En fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, giró el oficio MT/UTAIPPDP/0396/2025 y recibida en fecha 09 de junio de 2025 por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por tener la aptitud para contestar la solicitud de información.

En fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, giró el oficio MT/UTAIPPDP/0397/2025 y recibida en fecha 09 de junio de 2025 por la Oficial Mayor, con atención a la Dirección de Recursos Humanos, por tener la aptitud para contestar la solicitud de información.

En fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, giró el oficio MT/UTAIPPDP/0395/2025 y recibida en fecha 09 de junio de 2025 por la Dirección de Igualdad de Género, por tener aptitud para contestar la solicitud de información.





Sin embargo, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum, y en atención a su solicitud y derivado de las manifestaciones contraídas en su escrito, notifica la imposibilidad material para dar contestación a la solicitud de información, por lo tanto, solicitó la prórroga, misma que versa en la siguiente motivación:

"en virtud de que se requiere la colaboración de las diversas áreas administrativas responsables de generar la información y debido a la carga laboral, se necesita un tiempo considerable para llevar a cabo su recopilación y organización, que serán entregadas para atender la solicitud, por lo que nos resulta, materialmente imposible poder tener a disposición en la mencionada fecha, todo lo solicitado".

Por lo que con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, requieren una ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información; por lo tanto, dicha petición está establecido en el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley citada anteriormente, en la que a su letra establece:

"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

Se procedió a hacer uso de la voz la C.P. Belia Beltrán Aguilera; Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para exponer los siguientes motivos de su solicitud de prórroga;

"Debido a solicitud de información extensa, se precisa lo consiguiente, en el cual la complejidad y volumen de la información solicitada, requiere la localización y revisión de un conjunto amplio de documentos que se encuentran en formato físico, lo cual demanda un tiempo adicional para su adecuada integración; así como también la participación de diversas áreas o departamentos, dado que implica la coordinación con varias áreas internas del sistema DIF que poseen partes de la información requerida, lo cual retrasa el proceso de consolidación de la respuesta final; también a la carga operativa actual del sistema DIF, consistente a la acumulación de tareas administrativas y otras solicitudes en trámite, no ha sido posible atender en su totalidad la solicitud de información dentro del plazo ordinario, sin comprometer la calidad de la información a entregar.



Con base a las manifestaciones realizadas, se precisa que el derecho de acceso a la información surge como manifestación del derecho a la libertad de expresión, contemplado en el artículo 6 de la Constitución, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, y específicamente, aquella que se derive de la gestión gubernamental. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública reconoce el principio de máxima publicidad, y establece que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia estima que, del estudio y análisis de la justificación emitida en esta presente sesión por parte de la Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum, existen razones fundadas y motivadas, dicha ampliación no significa la negativa a solventar los procesos administrativos necesarios para atender la solicitud de acceso a la información pública, sino por el contrario implica la importancia de otorga a la transparencia de sus acciones y facultades derivadas de su marco normativo, por lo que, sujetándose de manera estricta a los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es de confirmarse la determinación de la Ampliación de Plazo por el Comité de Transparencia del Municipio de Tulum Quintana Roo.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa de aprobar la ampliación del plazo a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum con respecto a la solicitud de información con folio: 231288000009525, hágalo valer, levantando la mano en señal de aprobación. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que por unanimidad de los integrantes, votaron a favor. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. Se confirma la ampliación de plazo, solicitada por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio: **231288000009525**. Queda notificada la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum del Municipio de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por el Comité de Transparencia. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

[Firmas manuscritas en azul]





ACUERDO ACT-EXT-19/06/2025.03

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. presidenta, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la lectura y aprobación de la presente acta de la cuarta sesión extraordinaria. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: C. Secretaria, procede a dar lectura la presente acta. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ: Al termino de la lectura, invitó a los integrantes del Comité en alzar la mano quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente acta de la sesión extraordinaria. **CONTINUA DICHIENDO:** C. Presidenta, le informo que la mayoría de los integrantes votaron a favor. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. -----

ACUERDO ACT-EXT-19/06/2025.04

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AL CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria del Comité, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana presidenta del Comité, le informo a usted que, al siguiente punto del Orden del Día, corresponde a: Clausura de la Sesión. ---

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En caso de que alguien requiera hacer el uso de la voz, sírvase de manifestarlo. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana Presidenta del Comité, le informo a usted que nadie requirió hacer uso de la voz, por lo que se procede a la clausura de la sesión. -----





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En virtud de no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con doce minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, dónde desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes de manera ininterrumpida los miembros de este Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo, cuyos nombres están inmersos en la presente acta, siendo que para debida constancia se levanta la presente cómo por lo que una vez leído a los miembros presentes de este comité se aprueba y firma para su constancia. -----

ACUERDO ACT-EXT-19/06/2025.05



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**





MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIERREZ.
PRÉSIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TULUM, QUINTANA ROO.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TULUM, QUINTANA ROO.

C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,
QUINTANA ROO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 19 de junio de 2025.



LISTA DE ASISTENCIA QUE CONFORMA EL QUORUM LEGAL DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO A 19 DE JUNIO DE 2025.

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

La LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, secretaria del Comité de Transparencia procedió al pase de lista y verificación de quórum legal. Asimismo, se encuentra presente la invitada con voz, pero sin voto a la presente sesión extraordinaria.

**MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.**

**LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA
ROO.**

**C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.**

**C.P. BELIA BELTRÁN AGUILERA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TULUM.
INVITADA.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**